RESOLUCION \*\*\*. 98.1.1.32 0 0 2 7 3 8 /

DE. ROBERTO SALGARD VALDEZ.

INTENDENTE DE COMPAÑINS DE GUITO

## CONSIDERANDO Pullotes Tree

QUE ve han presentado a este Despecho tres teatinopolos de la escripira pública do aumento de capital, reforma y cogilicación de estatutos de la laccompañía INGENIENIA ALECTRICA CANALA CIA. LIDA. etarrada mate en multirio Dácino Rovero del Distrito Metropolitano de Quito mieda de octubre de 1995 con la solicitad para su apropación:

OUE los Departamentos de Inspección Control; y, Jarídico de Compauli, de mediante memorandos Nos. SC.ICI.IC.98.911 de 2 de octubre de 1998 y O.C.98.2198 de 4 de noviembre del mismo mão, respectivamente, han emitido informes favorables para la aprobación solicitada:

EM ejercicio de sua atribucioses conferidas mediante Resolución No. ADN-98219 de 13 de octubre de 1998;

## RESUSLVE:

ARTICULU PRIMERO.- APRORAR el ausento de capital. reforma y codificación de estatutos de la compañía INCENTERIA FLECTRICA CARALA CIA. LIDA. en los tárminos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extrecto de la escritura se publique, por una vez. en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO. - PISPONER que les Motaries Decise Movene y Tercero del Distrito Metropolitano de Quito tosen nota el margen de las matrices de la escritura pública que se sprucha y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO. - DISPORTE que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Guito: Inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al marges de la constitución, y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

Cumplido con lo anterior, remitase e este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMENIGRESE. - DADA y firsada en el Distrito Metropolitano de Quito. | 6 NOV. 1998

Harado Halds

A MANGON/ICO

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolució i bajo el No 2800. del Registro Mercant i tomo 129 se dá así cumplinio ro a lo dispuesto en la mema le conformidad a lo estableció e el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro el 878 del 29 de agosto del mismo Año.

Quite 370 de deviendo de 19

Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO OUIT D

Mei lift a